

AMNISTÍA INTERNACIONAL

Declaración pública

Índice AI: EUR 68/001/2006 (Público)

Servicio de Noticias: 287/06

7 de noviembre de 2006

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLEUR680012006>

Eslovenia: Amnistía Internacional deplora la decisión de devolver a un “borrado” a Alemania

Amnistía Internacional deplora la decisión tomada el 30 de octubre de 2006 por el Ministerio del Interior esloveno de devolver de Eslovenia a Alemania a Ali Berisha, uno de los denominados “borrados”, así como a su esposa Mahi y a sus cinco hijos.

A Amnistía Internacional le preocupa que las autoridades eslovenas no hayan restaurado retroactivamente la condición de residentes permanentes de las personas “borradas” en 1992 y, en este caso, hayan ordenado la devolución desde Eslovenia de una de ellas, junto con su familia.

Ali Berisha nació en la ex Yugoslavia, en Kosovo. Estuvo registrado como residente permanente de la ciudad de Maribor, en lo que ahora es Eslovenia, entre 1987 y 1992. En 1992 fue una de las aproximadamente 18.305 personas que fueron “borradas” (eliminadas ilegalmente del registro esloveno de residentes permanentes) y, de esta manera, se vio privado de sus derechos como residente permanente, incluidos su derecho a tener acceso a atención médica y sus derechos al empleo y a la seguridad social.

Tras su “borrado”, Ali Berisha se vio obligado a abandonar Eslovenia en 1993. Regresó allí voluntariamente en septiembre de 2005 y, desde entonces, ha vivido con su familia en un centro de recepción para solicitantes de asilo en Lubiana.

Amnistía Internacional insta a las autoridades eslovenas a detener la expulsión forzosa de Ali Berisha y su familia desde Eslovenia. La organización reitera su llamamiento a las autoridades eslovenas para que restauren retroactivamente la condición de residentes permanentes de los “borrados” en 1992 y proporcionen otras formas de reparación, incluida la compensación, a las personas afectadas.

Información complementaria

Tras su “borrado”, Ali Berisha fue devuelto de Eslovenia a Albania, sin motivo aparente. Las autoridades albanesas lo devolvieron a Eslovenia. Posteriormente, Ali Berisha se trasladó a Alemania, donde pidió asilo. En Alemania conoció a su esposa, Mahi Berisha (nacida también en el actual Kosovo) y tuvo cuatro hijos, nacidos en Alemania después de 1997. Un quinto hijo nació en Eslovenia en 2006. Su solicitud de asilo fue rechazada por las autoridades alemanas que, en 2005, le informaron de que iba a ser devuelto a Kosovo, donde había nacido. Ali Berisha y su familia regresaron voluntariamente a Eslovenia en septiembre de 2005 para evitar ser enviados a Kosovo.

Tras su regreso a Eslovenia, el Ministerio del Interior esloveno ordenó la devolución de Ali Berisha y su familia a Alemania. En noviembre de 2005, Amnistía Internacional pidió urgentemente a las autoridades eslovenas que no los trasladaran a él y a su familia a

Alemania, ya que allí correrían peligro de ser enviados a Kosovo, lugar donde, como miembros de las comunidades romaní/ashkalí/egipciana, correrían peligro de sufrir ataques de motivación étnica. La decisión inicial sobre la expulsión forzosa de Ali Berisha y su familia fue anulada posteriormente por el Tribunal Supremo de Eslovenia en mayo de 2006.

Si desean más información sobre los “borrados”, consulten *Eslovenia: Los “borrados”*. Informe al Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Índice AI: EUR 68/002/2005) <http://web.amnesty.org/library/index/esleur680022005>